MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autorizase uso de vehículo municipal, durante fin de semana, por alerta climática.

ANTUCO, 22 DIC 2023

DECRETO ALCALDICIO 009071

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº 19.602 que modifica la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

b) Decreto Exento Nº 001 de fecha 02/01/2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, y sus modificaciones posteriores.

c) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: I) la prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
2. El Análisis Técnico de Riesgos de SENAPRED, que alerta la amenaza de incendios forestales en los sectores; cordillera de costa, valle y precordillerana de la región, para este fin de semana, lo que hace necesario la programación del posible uso de los vehículos municipales para auxilio en caso de emergencia.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE el uso de los vehículos municipales placa patente: LRCG-64, HGRD-12, FVHS-53, HRBR-15, SWHH-29, BBGB-19, para realizar los diferentes traslados durante una posible emergencia amenaza climática en la comuna.

2.- INSTRUYASE al conductor Sr. José Retamal Sepúlveda, Cédula de identidad Nº 13.801.822-9, Conductor Municipal, siendo responsable de los traslados y de quien se estime conveniente en su momento, ante una eventual emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

MIGUEL JALIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

EVJ /RTM /ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

SENAPRED
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Para:	**Delegada Presidencial Regional, Región del Biobío** **Gobernador Regional, Región del Biobío** **Delegados Presidenciales Provinciales, Provincia de Arauco y Biobío** **Alcaldes (as) de la Región del Biobío** **Directores (as) Provinciales de Protección Civil y Emergencia** **Directores (as) Comunales de Protección Civil y Emergencia** **Integrantes Sistema Regional de Prevención y Respuesta ante Desastres** **Integrantes Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres**
De:	**SENAPRED, Región del Biobío**

ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES

FIRMA:

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS

MODIFICA ALERTA TEMPRANA PREVENTIVA

N° DE RESOLUCIÓN EXENTA EN TRAMITE

EVENTO: AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES — Nº hojas: 03

COBERTURA: REGIÓN DEL BIOBÍO

FECHA DE OCURRENCIA	FECHA DEL INFORME	HORA DEL INFORME
Desde 23 de Diciembre de 2023	22 de Diciembre de 2023	11:35 HRS.

RESUMEN DE LA SITUACIÓN

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), a través del Departamento Protección Contra Incendios Forestales, indica un aumento de la velocidad máxima del viento principalmente en la costa y el valle, además de un descenso de la humedad relativa menor a 30%, generando condiciones meteorológicas adversas, escenario propicio para la generación y propagación de incendios forestales, en los sectores; cordillera de costa, valle y precordillera.

Además, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), se encuentra vigente el siguiente aviso meteorológico:

- Aviso A473/2023, cual indica el desarrollo de un evento de altas temperaturas por los sectores cordillera de la costa, valle y precordillera de la región del biobio desde la mañana del sábado 23 hasta el martes 26 de diciembre.

Cabe señalar, que en la actualización del Informe de Riesgo Meteorológico y en el Informe Pronóstico Público, emitidos durante la presente jornada por la DMC informan los siguientes montos de temperatura °C y viento km/h.

Zona	Viernes 22		Sábado 23		Domingo 24	
	Temperatura	Viento km/h	Temperatura	Viento km/h	Temperatura	Viento km/h
Litoral	Max. 21 °C	25 a 40 km/h	11 – 21 °C	25 a 40 km/h	11 – 21 °C	25 a 40 km/h
Cordillera costa	Max. 21 °C	25 a 40 km/h	11 – 21 °C	25 a 40 km/h	11 – 21 °C	25 a 40 km/h
Valle Longitudinal	Max. 26 °C	25 a 40 km/h	10 – 28 °	25 a 40 km/h	10 – 27°c	25 a 40 km/h
Precordillera	Max. 26 °C	--	10 – 28 °	--	10 – 27°c	--
Cordillera	Max. 26 °C	--	10 – 28 °	--	10 – 27°c	40 km/h

En consideración a estos antecedentes, que suponen un aumento del riesgo asociado a estas variables meteorológicas, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres de la región del Biobío, en coordinación con la Delegación Presidencial Regional, y Dirección Regional de CONAF, **Modifica Alerta Temprana Preventiva Regional** por amenaza de incendios forestales, vigente desde ayer jueves 21 de diciembre y hasta que las condiciones así lo ameriten.

La declaración de esta alerta se constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la amenaza, coordinando y activando al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) con el fin de actuar oportunamente frente a eventuales situaciones de emergencia.

Link Aviso meteorológico por evento de altas temperaturas:
https://archivos.meteochile.gob.cl/portaldmc/AAA/doc/evento_A473_2023.php

CURSOS DE ACCIÓN

- Difusión de la presente Alerta al Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)
- Reforzamiento del monitoreo en zonas críticas de parte del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED)
- Reforzamiento difusión de orientaciones dirigidas a la comunidad.

AMPLITUD DE LA ALERTA

- Delegación Presidencial Regional, Región del Biobío
- Gobierno Regional del Biobío
- Dirección Regional de CONAF
- SENAPRED Regional
- Integrantes de los Comités de Operaciones de Emergencia Provinciales y Comunales
- SEREMIAS y servicios
- Delegaciones Presidenciales Provinciales, Provincia de Arauco y Biobío
- Municipalidades
- Carabineros de Chile
- Ejército de Chile
- Armada de Chile
- PDI
- Bomberos
- Radioaficionados
- JUNAEB
- ONG´s
- Empresas de Servicios Básicos
- Empresas forestales

ORIENTACIONES DE LA ALERTA

Los Integrantes del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) deberán adoptar todas las medidas pertinentes para evitar o disminuir el impacto sobre la población, de acuerdo a la planificación específica para estos eventos. Se deberá advertir a la población las condiciones de riesgo, a través de sensibilización y orientación comunitaria, además, deberán mantener las coordinaciones necesarias para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de prevención. Además, reforzar la vigilancia de los sectores de mayor vulnerabilidad a fin de evitar situaciones de riesgo para la población.

ORIENTACIONES PARA LA COMUNIDAD

- No realice actividades al aire libre que impliquen uso del fuego (fogatas, parrillas, lanzamiento de colillas, etc.).
- No realice actividades con maquinaria y/o herramientas que puedan generar chispas y puedan iniciar un Incendio Forestal (actividades agrícolas con uso de fuego, soldaduras, faenas forestales, etc.)
- Mantenga vigilancia sobre áreas forestales vulnerables, para impedir, detectar y combatir oportunamente la ocurrencia de focos de incendios forestales, orientando a la población de zonas adyacentes a pastizales, matorrales y bosques, para evitar prácticas inapropiadas en el uso y manejo del fuego.

Incendios forestales: se deberá mantener vigilancia sobre áreas forestales vulnerables, para impedir, detectar y combatir oportunamente la ocurrencia de focos de incendios forestales, orientando a la población de zonas adyacentes a pastizales, matorrales y bosques, para evitar prácticas inapropiadas en el uso y manejo del fuego.

Evento de altas temperaturas: se recomienda a la población protegerse y extremar las precauciones ante los riesgos derivados de altas temperaturas, con especial atención a la población más vulnerable, quienes deben limitar su exposición al sol y mantener su hidratación. Se aconseja estar informado a través de los medios de comunicación respecto del pronóstico del tiempo.

Además, se recomienda a ustedes reforzar la vigilancia de los sectores de mayor vulnerabilidad, considerando las altas temperaturas que se esperan para los próximos días, condiciones propicias para la propagación de incendios forestales, donde se deberá mantener vigilancia sobre áreas forestales vulnerables, para impedir, detectar y combatir oportunamente la ocurrencia de potenciales focos de incendios forestales, orientando a la población de zonas adyacentes a pastizales, matorrales y bosques , para evitar prácticas inapropiadas en el uso y manejo del fuego.

FUENTES: Dirección Meteorológica de Chile
CONAF
SENAPRED